

La Crónica

DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS Y ANUNCIOS
DE HUESCA

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Huesca: un mes, 1 peseta.
Fuera: un trimestre, 3'50.
(Pago adelantado.)

PROPIETARIO

MARIANO CASTANERA

Redaccion y Administracion
8, Sancho Abarca, 8.

ANUNCIOS.

Diez céntimos peseta linea
Formas especiales, anun-
cios de temporada y comu-
nicados, precios convencio-
nales.

Sección Religiosa.

SANTOS DE MAÑANA.—San Felipe Benicio, cof., San Donato, San Valeriano y San Claudio márs.

CULTOS.—Misas de hora: de Alba, de 8, 9 y 12 y media en la Catedral; de 7 y media en la nueva Parroquia del Salvador (Catedral); de 9 y 11 en San Lorenzo, de 9 en la capilla de Montserrat y de 8 y media en Santa Teresa.

A las 4 de la mañana saldrá el Rosario de la Real Basílica de San Lorenzo recorriendo varias calles de la población.

En San Vicente el Real á las 8 de la mañana Comunion general, á las 10 y media misa solemne con el Señor expuesto y por la tarde, durante la Hora Santa, solemne trisagio y sermón que predicará el R. P. Lazquibar, todo en obsequio del Sagrado Corazón de María.

En San Vicente el Real á las 8 la misa del Sagrado Corazón de Jesús.

La Hora Santa en San Vicente el Real de 6 y 1/2 á 7 y 1/2 de la tarde.

CORTE DE MARÍA.—Visita á Nuestra Señora del Carmen San Pedro, San Lorenzo y Miguelas.

SANTOS DEL LUNES.—San Bartolomé, apl., pat. de Jávea, Rivañecha, Albacete y Belmonte. Santa Aúrea, vrg. y San Patricio ob.

CULTOS.—Las misas conventuales en la Catedral, San Lorenzo y San Pedro á las nueve y cuarto.

La Hora Santa en San Vicente el Real de 6 y 1/2 á 7 y 1/2 de la tarde.

CORTE DE MARÍA.—Visita á Nuestra Señora de las Nieves en San Pedro.

Diversiones públicas.

CAFÉ DE VEGA ARMIJO

Función para mañana á las 9 de la noche.—1.º Monólogo, «Locura de una Payesa».—2.º Monólogo «Primera carta de amor».—3.º «Fin de fiesta».

Entrada 25 céntimos.

PLAZA DE TOROS

La novillada que había de celebrarse mañana en el circo taurino de esta capital, ha tenido que aplazarse hasta el domingo siguiente, por hallarse toreando en Burgos el espada que estaba contratado.





EL NIÑO

ÁNGEL GOÑI FERRER

HA SUBIDO Á LA GLORIA

á los cinco años y medio de edad

Sus afligidos padres, abuelo, hermana, tíos y demás parientes, participan á sus amigos y relacionados tan sensible pérdida.

Huesca 22 Agosto 1891

Sección de Noticias.

Nuestro muy estimado amigo D. Angel Goñi, llora hoy la muerte de su hijo Angel, precioso niño de cinco años y medio de edad. Hacémosle presente la parte que tomamos en el dolor que le aflige, deseándole la mayor resignación en tan penoso trance.

Ha sido suspendido de empleo, con arreglo al art. 80 de la Instrucción de Recaudación, el agente ejecutivo del partido de Sariñena D. Juan Guillén Perruca, así como los subalternos del mismo D. Jacinto Barrio, D. Julián Sánchez, D. Urbez Pertusa y D. Juan Clavería.

La agencia ejecutiva de aquel partido será desempeñada hasta nueva orden, en los pueblos que corresponden á sus respectivas zonas, por los Recaudadores de la acción voluntaria D. Antonio Asensio, D. Fidencio Pueyo y D. José Acebillo.

Dícennos que la Sociedad «El Recreo» trata de organizar un baile, por subscripción, el cual tendrá lugar uno de los próximos días festivos en el local del café de Vega-Armijo.

El blak rot ha destruído la cosecha en algunos viñedos de Urgel. Por lo general continúan en buen estado, pero esos desastres aislados son origen de graves inquietudes para los viticultores.

Se nota un gran aumento en la entrada de vinos españoles en Francia.

Calcúlase que en el mes último, se importaron en aquel país un millón de hectólitros.

Es seguro que el 1.º de Febrero de 1892 habrá entrado toda la cosecha de 1891.

El mercado de Lérida el jueves, fué escaso no de compradores sino de trigos, sobre todo superiores.

Los precios en cotización fueron los siguientes:

Trigo, clase inferior de 18 á 18,50 pesetas la cuartera de 80 litros.

Idem mediano bueno de 19 a 19,50 id. id.

Idem superior muy solicitado de 20 á 21 id. id.

Idem huerta de 17,50 á 19,50 id. id.

Cebada de 10,75 á 11,25 id. id.

Maiz de 13 á 13,50 id. id.

Habones de 12,50 á 13 id. id.

Habas de 12,50 á 13 id. id.

Judías de 18 á 19,50 id. id.

Tendencia del mercado al alza.

Existencias pocas.

Harinas de 1.ª de 4,50 á 4,75 pesetas los 10 kilogramos.

Idem 2.ª de 4 á 4,25 id. id.

Idem 3.ª de 2,90 a 3,75 id. id.

Idem 4.ª de 11,50 á 12 id. los 60 kilos.

Parece que el corresponsal de la *Gaceta de Posse*n en San Petersburgo ha logrado levantar una puntita del velo misterioso en el cual hasta ahora anduvo envuelto el convenio de alianza entre Rusia y la República francesa. Según dicho corresponsal, las tres principales cláusulas que sirven de base al tratado de la referencia son las siguientes:

1.ª Si Francia declara la guerra al imperio germánico sin que la asistan poderosas razones Rusia se mantendrá neutral.

2.ª Si Francia se ve obligada á iniciar las hostilidades contra Alemania aun cuando no medie provocación por parte de esta potencia,

Rusia adoptará una neutralidad benévola y reforzará las fuerzas acantonadas cerca de la frontera germánica.

3.^a Si es Francia atacada por Alemania, Rusia combatirá al lado de la República y vice-versa. En cambio ésta habrá de luchar en apoyo de Rusia siempre que dicha potencia juzgue conveniente provocar á la triple alianza.

Mal conoce á Francia y á sus gobernantes el corresponsal de la *Gaceta de Posse* si les considera capaces de suscribir contrato tan leonino como humillante.

Con el fin de facilitar el hospedaje á los forasteros que vayan á Tortosa en las próximas fiestas, se ha acordado abrir en la Alcaldía un registro de todas las fondas, paradores, posadas y casas de huéspedes, número de éstos que puedan recibir y precios que rijan en cada una de ellas.

En Rosas la imprudente costumbre de permitirse disparar á gente inexperta y de pocos años cohetes y petardos, ha sido causa de un grave incidente que puede tener fatal desenlace. Estaba á las diez de la noche del lunes paseando en la orilla del mar una señora, cuando un petardo disparado por un chiquillo fué á darle en el cuello rompiéndole la vena carótida externa. A pesar de la pronta cura que se hizo á la paciente, se teme que la hemorragia interna que se ha producido tenga una triste terminación.

Se cree que el pan lo inventaron los griegos. Estos conocían los molinos de mano para trigo, y si se tiene en cuenta que los platos son una invención relativamente moderna, lo más probable es que los griegos se sirvieran la comida en grandes rebanadas de pan. Los cruzados importaron en Europa los molinos de viento que usaban los sarracenos, y los gallos fueron los que primeros usaron la levadura que varias academias de medicina condenaron en el siglo XVII como contraria á la salud.

M. Stanislaw Stein, de Moscow, emplea un reflector pulimentado de forma de embudo, con una lámpara de cuatro voltas en su extremidad más estrecha, para curar toda clase de dolores. El reflector se aplica directamente á la parte afectada, bastando solo de 10 á 15 segundos para la jaqueca, y para dolores de riñones, espinazo y otras afecciones nerviosas, con cinco minutos de aplicación. Asegúrase que con dos iluminaciones de cinco minutos se ha llegado á curar una violenta contracción nerviosa ocasionada por la gota.

Los Estados Unidos consumen el cerdo en mayores cantidades que ninguna otra parte del mundo, y es al mismo tiempo la que exporta más. De 1881 á 1891, el número de cabezas de ganado vendidas en los mercados americanos ha sido de 23.966,000 contra 14 471,000, es decir, que casi ha doblado. El peso total del consumo de los productos del animal, llamado *chair ange* por el difunto Mouselet, durante el año 1890, no comprendida la grasa, se ha estimado en 3.653.000,000 de libras, lo que corresponde á 50 libras por cabeza próximamente. El consumo doméstico de la grasa es de unas 540.000,000 de libras, ó sea casi 9 libras por cabeza.

Ante el jefe de vigilancia de Orense ha comparecido hace muy pocos días una enamorada pareja de sordo-mudos, que, en alas del apasionado amor que se profesaban, habían logrado escaparse de sus paternos lares y refugiándose en aquella capital.

El galán cuenta veintidos años, y se llama Ricardo; la dama, que lleva el dulce nombre de Piedra, apenas ha visto nacer las flores de diez y ocho primaveras, y es soberanamente agraciada y hermosa.

El es vecino de la parroquia de Santa María de Moreiras, término municipal del Pereiro, y ella del Folgoso, municipio de Esgos.

Ambos viéronse por primera vez en el colegio de sordo-mudos de Santiago, y desde entonces, sino mienten las crónicas, se profesan mútuo y leal afecto.

Se hacían el amor por señas, y á juzgar por el resultado, lo hacían á las mil maravillas.

Ello es que concertaron la fuga y la pusieron en práctica sin decir *esta boca es mía*.

Pero quiso la mala estrella de los sordo-mudos que el padre de la muchacha se enterase á tiempo de lo que ocurría, que se plantase en la capital y que pusi se la evasión en conocimiento del inspector de Orden público, D. Manuel Pérez Vázquez.

A las pocas horas, ya detenidos, comparecían los *tórtolos* en la inspección.

La joven regresó al pueblo en compañía de su padre, y el mozo quedó detenido algunas horas en la prevención, de la que salió después de haber dado palabra... por escrito, como es de presumir, de no ausentarse más del pueblo en compañía de ninguna muchacha muda ó habladora.

Ayer, á las dos de la tarde, se incendió la azotea de una casa-pajar de Manresa, situada en la carretera de Vich.

En la azotea dormían dos criaturas de cinco y siete años, respectivamente.

A los gritos de la afligida madre acudió el vecindario con objeto de salvar á los infelices niños, generoso propósito que no pudieron realizar los que lo intentaron porque el humo impedía la subida á la azotea.

El niño de siete años, acosado por el fuego, salió por la ventana de

la azotea con las ropas encendidas, arrojándose en los brazos de su desconsolada madre.

Este niño falleció una hora después.

Los bomberos extrajeron el cadáver carbonizado de la criatura de cinco años.

El padre llegó al sitio del siniestro, y su desesperación, como la de la madre, fué extraordinaria, desarrollándose una escena por todo extremo dolorosa.

Un periódico francés publica un cálculo curioso: el presupuesto de Francia, en billetes de Banco de mil francos, puestos unos sobre otros, formarían una columna más alta que la torre Eiffel. Hé aquí la demostración: Mil billetes de mil francos hacen un millón, y tiene una altura de 10 centímetros; 10 millones, un metro; 100 millones, 10 metros; 1.000 millones, 100 metros. De modo que 3 000 millones harían la altura de la torre Eiffel, que es de 300 metros. El presupuesto francés, que es de 3 500 millones, daría en billetes de Banco de mil francos una altura de 350 metros, ó sean 50 más que la famosa torre. ¡Qué hermoso espectáculo ofrecería el mundo al que pudiera contemplarlo desde esa altura de 3.500 millones de francos! Por supuesto, siendo dueño de la torre.

El tomillo común, *thymus vulgaris*, es un remedio muy eficaz contra la pertusis (enfermedad que ataca principalmente á los niños); no solamente esta planta tiene la propiedad de abreviar la duración de la enfermedad y moderar la violencia de los accesos de tos, sino que previene además el origen de complicaciones de naturaleza inflamatoria. La tos cesa en general en unos quince días, desapareciendo los síntomas dolorosos al cabo de dos ó tres días. La infusión se prepara como si se tratase del té, con 20 gramos de tomillo para 150 de agua hirviendo, y se deja un cuarto de hora en infusión. Cuélese y échese un poco de jarabe de tolú, y propínese con una cuchara de sopa, de seis á diez cucharadas piarias, según la edad del niño.

Sección de Primera Enseñanza.

Se han expedido los títulos de Maestros superiores á favor de D. José Durán y Durán y D.^a María del Carmen Ortiz; y el de elemental al de D. Lino Fernández García.

DIRECCIÓN GENERAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Primera enseñanza

Vista la comunicación de V. S., en que participa que la Maestra de

Juseu (Huesca), solicita por reducción de categoría de su Escuela la de Baldellou, de la que fué trasladada forzosamente en virtud de expediente gubernativo, y considerando que, mientras en la Real orden resolutoria de estos expedientes no se haga declaración expresa en contrario ó no se obtenga rehabilitación, el traslado forzoso lleva consigo la inhabilitación para volver á la Escuela en que se estaba sirviendo, esta Dirección ha acordado declarar que dicha Maestra no puede obtener, fundándose en los derechos que conceden las Reales órdenes de 4 de Febrero de 1880 y 14 de Julio de 1883, la referida Escuela de Baldellou. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 3 de Julio de 1891.—El Director general, J. Díez Macuso.—Sr. Rector de la Universidad de Zaragoza.

INSPECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA

Circular

Pesadas de suyo las tareas escolares, y estériles de todo punto los trabajos empleados por el Profesorado de primera enseñanza durante la época canicular, ya por la irregular asistencia de los alumnos, ya principalmente por las malas condiciones higiénicas de la mayoría de los locales destinados á la enseñanza, el Gobierno de S. M., celoso siempre por el bien de la respetable clase del Profesorado creyó conveniente y hasta de justicia, conceder por medio de una Ley votada en Cortes, vacación completa á las Escuelas primarias, para que Maestros y discípulos pudiesen reparar con el descanso sus gastadas fuerzas y energías y emprender de nuevo las tareas con más vigor al comenzar el siguiente curso escolar.

La disposición adoptada por el Gobierno para regularizar este servicio, asimilando en cierto modo las Escuelas de primera enseñanza á los demás establecimientos docentes, no podía ser ni más acertada, ni más equitativa, puesto que todos venían disfrutando sin traba ni restricción alguna el beneficio de las vacaciones, y las Escuelas de primera enseñanza quedaban sujetas á la facultad discrecional de las Juntas locales ó á las provinciales en los casos de reclamación justificada.

Por estas y otras razones de altísima consideración, se votó en Cortes y S. M. el Rey sancionó la Ley de 16 de Julio de 1887, cuyo art. 1.º literalmente dice así: «Las Escuelas públicas de todas clases y grados de la primera enseñanza vacarán durante 45 días en el curso del año.»

Como se vé, pues, la vacación de las Escuelas públicas quedó de hecho autorizada y preceptuada de un modo terminante por espacio de 45 días durante el curso del año, pero sin determinar el tiempo ó época más á propósito para llevarla á efecto, y de aquí la necesidad de que el Gobierno la fijase, para lo cual dictó la Real orden de 19 de Julio de 1887, marcando por este año el periodo que media desde el 24 de Julio hasta el 6 de Septiembre inclusive; pidiendo á la vez informes á los Rectores y Juntas provinciales de Instrucción pública acerca del tiempo que convendría señalar en adelante para la vacación de las Escuelas en las respectivas provincias.

Reunidos estos antecedentes é informes, se dictó con carácter definitivo la Real orden de 6 de Julio de 1888, que de una manera explícita y concluyente determina que se fije para todas las provincias los 45 días

de *vacación completa* comprendidos desde el 18 de Julio hasta el 31 de Agosto, ambos inclusive.

Mas como quiera hay algunos Maestros de Escuela pública, que atentos á su medro personal, sin miramientos á sus compañeros de profesión y prescindiendo en absoluto de lo preceptuado en la Ley, continúan dando las clases escolares durante la *vacación canicular* en los locales de las Escuelas, á las mismas horas que en las épocas ordinarias y hasta utilizando el mobiliario y material de enseñanza, bajo la especiosa forma de lecciones particulares para los alumnos que abonen una retribución convencional; y estos actos abusivos originan, á no dudar, antagonismos y disensiones entre los Maestros de una misma localidad y aun entre los inmediatos, dando lugar á veces á censuras más ó menos acres de parte de los vecinos por la divergencia de criterio que observan los Maestros al llenar sus funciones; esta Inspección general está en el caso de excitar el celo de las Juntas provinciales de Instrucción pública y de los Inspectores de primera enseñanza, para que se sirvan tomar las medidas oportunas á fin de que tenga exacto cumplimiento la Ley; esperando se sirvan dar cuenta á este centro de cualquier infracción ú omisión que conozcan, para en su vista ponerlo en conocimiento de la superioridad á los efectos que procedan.

Dios guarde á Ud. muchos años.—Madrid 8 de Agosto de 1891.—El Inspector general de enseñanza, Ramón Larroca.—Sr. Inspector de primera enseñanza de la provincia de.....

Correspondencia.

Madrid 21 de Agosto de 1891.

Sr. Director de LA CRÓNICA:

La prensa de hoy en general, y en particular *El Imparcial*, vienen ocupándose de un proyecto que seguramente ha de merecer la aprobación de todas las clases que no están incluidas en esa que llamamos rica.

Se trata de proporcionar á los municipios el metálico suficiente para que atiendan á las necesidades de instrucción pública, obras, reformas locales etc...

El Imparcial, tomándolo de *El Día* reproduce hoy parte del hermoso pensamiento de la minoría republicana del municipio de Madrid y en esta ocasión como en otras muchas, el primero de los periódicos citados, obedeciendo á su procedimiento sistemático de oposición lo censura sin tener en cuenta lo muy beneficioso del tal proyecto.

Conozco en toda su extensión el proyecto mencionado y por su contenido he visto que única y exclusivamente perjudica, llegando al extremo máximo, al propietario.

El inquilino al depositar en manos del casero la fianza tiene en reenes una cantidad que no le produce cantidad alguna y que por el contrario le origina grandes perjuicios y molestias.

Los corsés mas elegantes y mas baratos
El calzador, de mejor forma y mas surtido
Ropas hechas en géneros finos y ordinarios
Camisas, puños, cuellos, calzoncillos, blusas,
Se admiten toda clase de prendas y alhajas a cuenta de géneros dirigirse á SABADO

Por el proyecto de ley mencionado, esa cantidad que tiene en depósito el inquilino viene á rendirle un interés anual que le permite percibir determinada cantidad ¿Cómo? Vamos á verlo. Por medio de una ley legislativa, el Ayuntamiento recibirá en sus arcas las fianzas de todos los inquilinos, devengando estos un interés de un cuatro por ciento. Al interesado se le proporcionará un talón resguardo el cual será efectivo en un momento dado ó mejor dicho á la presentación; siempre que á esta acompañe el contratado de arriendo y la cédula personal.

De esta forma de depósito, se desprende en virtud de cálculos, que el ayuntamiento tendrá constantemente en sus cajas de 500 á 600 millones con los cuales puede el municipio atender á todas las necesidades que le son inherentes. Esta ley, haciéndola extensiva á los municipios de provincias, sería una medida de equidad, de justicia y de gran efecto en la práctica, pues daría el medio de resolver en principio, como no fuera en totalidad, la cuestión social, la del magisterio, la de urbanización y otras muchas.

Es, pues, digno de tomarse en consideración el pensamiento citado, pues los amantes del progreso no pueden menos de tener en cuenta las muchas facilidades que proporcionan esos proyectos para la salvación social, sobre todo.

Ayer hubo en Barcelona gran alarma.

El Gobierno, tal vez, en virtud de confidencias secretas, habrá creído que la revolución está á las puertas de Palacio. Así se comprende que al llegar á Barcelona un buque italiano se rodeara de fuerza, se tomasen precauciones y otras cosas por el estilo.

Hecha la inspección, se averiguó que el mencionado buque procedía de Constantinopla conduciendo á su bordo lastre de agua pura.

La denuncia ó confidencia de esta tenebrosa conflagración revolucionaria, parece que se debe al inspector de policía y jefe de la policía de dicha capital, el infundioso Freixa.

No hay nada más por hoy que ofrezca novedad.—M.

Sección libre.

NUESTRO SITIO EN LA PRÓXIMA GUERRA

La prensa francesa, abriendo un paréntesis en sus entusiasmos por el duque Alejo y por el emperador de Rusia, escribe una porción de insustancialidades sobre España con ocasión de la triple alianza: que el Sr. Cánovas ya se ha mezclado en ella por odios á la vecina República, que la reina vé con simpatía esta actitud, que nos darán en pago de la intervención española algunas tierras en Africa y otras cosas semejantes como las apuntadas, destituídas totalmente de fundamento. No han de sorprendernos; nuestros amables y preocupados vecinos fingen desconocer nuestra patria, ó realmente la desconocen. En todas las materias que con nuestro país tienen relación, son, como su compatriota

Alejandro Dumas, puros noveleros, fantaseadores y por excusar palabras que podrían sonar mal, no diremos que mentirosos ó poco amigos de lo exacto. Ni el gobierno español, ni España, han pensado en aventuras, pues aventura sería mezclarse en este litigio, que si nos importa algo, no es bastante para perder la buena vecindad de Francia, ni para acarrear antipatías en Alemania.

Cuando estaba á punto de estallar la guerra franco-prusiana, el señor Castelar pronunció un patriótico discurso proclamando la necesidad de la neutralidad, y decía: «Nada de alianzas con Francia contra Alemania; nada de alianzas con Alemania contra Francia. Mantengamos la neutralidad y no temamos las contingencias de lo porvenir, porque nos defienden nuestros mares, nos defienden nuestros ríos y nuestras montañas, nos defiende la fama de héroes que tenemos en el mundo, nos defiende el recuerdo de los héroes del Bruch y de Bailén y las sombras de los mártires de Gerona y Zaragoza.» Estamos como entonces: nada de alianzas, si bien en estos tiempos, llevando por delante la hermosa tradición de la valentía española, conviene pensar, para casos tales, que las defensas en el mar son mejores con acorazados y en tierra con los útiles é instrumentos que el progreso en las artes de la guerra ha introducido y que nosotros no poseemos. Ninguna ventaja, ninguna, obtendríamos de una alianza, fuere con quien fuere, y en cambio todo resultaría en perjuicio nuestro.

No tenemos escuadra numerosa, no tenemos recursos pecuniarios para sostener una campaña; todo se improvisa cuando una defensa lo requiere, pero nada se debe improvisar cuando la ofensa no existe. Aparte los daños materiales que recibiríamos, aparte los sacrificios pecunarios que al país se impondrían, aparecería de nuevo el predominio militar, en España muy peligroso por la historia de afortunados pronunciamientos y sublevaciones que forman la vida contemporánea.

Como dice *El Imparcial*, el Sr. Cánovas no es hombre que gusta de aventuras internacionales. No es el temor quien lo inspira, es la circunspección que debe tener todo hombre de Estado en nuestro país. Con trabajo, con dificultades, con alguna lentitud, está sufriendo la organización de todo en España una radical transformación. Las costumbres de rebeldía hállanse debilitadas, los partidos no tienen las exageraciones de antaño, el respeto entre unos y otros es mayor, y porque lo es, las obras de todos alcanzan más prolongada duración. Ya la administración no es campo donde caen los políticos para saciar ambiciones; la tendencia á la oposición para las carreras administrativas, á la inamovilidad de los empleados y á la simplificación de los servicios, es un hecho. Hay necesidad de economías, y todo el mundo entiende que sobre tal base ha de fundarse la administración del porvenir. Para proseguir tal labor, menester es la paz dentro y la neutralidad fuera; todo lo bueno que se ha conseguido desde la Restauración correrá peligro con una aventura. La guerra, en naciones como la nuestra, es como la borrasca, aun alcanzando la victoria. Para reparar los quebrantos de una borrasca de esa naturaleza han de trascurrir siempre algunos años. ¿Para qué apartar la vista de nuestra reorganización interior?

Ni con Alemania ni contra Alemania, ni con Francia ni contra Francia. Si los agravios de otros tiempos subsistieran todavía, juzgando las

cosas con pasión y no por la previsión, podríamos tener simpatías por uno ú otro pueblo. De Alemania nos vino el conflicto de las Carolinas; pero Alemania ayudó á concluirlo satisfactoriamente. Cuando estábamos en plena guerra civil, en 1874, la Francia democrática y republicana consistía que los absolutistas se equiparan y armaran en lo frontera, de tal modo, que los pueblos de ella parecían arsenales donde se surtían los enemigos de la libertad. Recordandolo—y para que forme más completo juicio en el que no crea esto hay que remitirle al *Memorandum* notable del señor marqués de la Vega de Armijo,—no sorprende que Francia sienta tantos entusiasmos por los autócratas rusos. Entouces, protectora del absolutismo: ahora aliada de los absolutistas. Pues aun así, no debemos hacer nada mas que cuidarnos de nuestra paz interior y de nuestra admistración.

Incognito.

BOLSA.

Paris 21, 4 por 100 exterior español, 71'93.
 Madrid 21, 5'45 tarde.—Bolsín últimos cambios, Madrid.—Contado, 76'35.—Fin de mes, 76'35.—Fin del próximo, 76'60.—Exterior, 77'20.—Amortizable, 00'00 —Cubas, 106'00.—Banco de España, 000 00.—Tabacos 99'20.—Barcelona: Interior, 76'35.—Exterior, 77'10.

ESTACION METEOROLOGICA DEL INSTITUTO DE HUESCA.

Mes de Agosto

Día 21

BAROMETRO en milímetros.		TEMPERATURA á la sombra.		DIRECCION DEL viento		ESTADO DE LA atmósfera		PLUVIOMETRO en milímetros.
Ma- ñana	Tarde	Má- xima.	Mí- nima	Ma- ñana.	Tarde	Ma- ñana	Tarde	
718,7	716,5	26,4	15,5	Este	N. O.	Desp.°	Cubt.°	»

Telegramas.

EXTRANJERO

Berlin 21.—El canciller del imperio Caprivi, marchó ayer á Kiel. Con el soberano celebró una larga y detenida entrevista, la cual, según parece, está relacionada con la admisión de la renuncia de su cargo. Los corresponsales de los principales periódicos de Europa han teleografiado en este sentido. Se añade que esta renuncia obedece á no querer Caprivi que Alemania se alie con Inglaterra para las cuestiones relacionadas con la política internacional.

París 21. — Dicen que el discurso que pronunciará en Nápoles el ministro del Interior Nicotera, será de gran alcance y de importancia suma internacional por las declaraciones que hará el ministro citado poniéndose en discrepancia con su jefe.

Londres 21. — En el palacio de Osborne, se verificó ayer noche un banquete obsequio de la reina Vitoria al almirante de la escuadra francesa y jefes á las órdenes de ésta.

El número de comensales fué de 52. A la derecha de la reina tomó asiento el embajador de Francia y á su izquierda el almirante Gervais. Este brindó por la reina y esta lo hizo por el presidente de la República francesa. Después hubo recepción, asistiendo á ella infinidad de personajes notables.

París 21. — Participan de Arras que á consecuencia de una inundación en Bruay, ha quedado anegada y sin trabajo más de 2.000 personas. No ocurrieron desgracias personales.

Bruselas 21. — Ha dado comienzo la segunda reunión de metalurgistas para ultimar las bases de la unión internacional acordada ya en principio por varios representantes.

INTERIOR

Madrid 21. — Sin que por la índole especial del asunto podamos garantizar la certeza ni el fundamento del rumor, reproduciremos el que hemos oído en varios círculos republicanos. Parece que al ocurrir el fallecimiento de una ilustre dama conocida por la intervención que su esposo tomaba en asuntos de política, la testamentaria inventario los bienes de todos órdenes que constituían el capital de la finada. Parece que entre las partidas en metálico, no se incluyó una de unos cuantos miles de duros que se habían facilitado á un conocido político para la preparación de algo también con la política relacionado, y cuya cantidad fué devuelta oportunamente por una tercera persona encargada al efecto por la que había recibido el dinero. Parece, finalmente, que con motivo de ciertas discusiones de carácter público, los testamentarios reclaman la cantidad aludida, y que no figura como queda dicho en el inventario.

Madrid 21. — Hoy ha regresado el señor ministro de Fomento, á quien esperaron algunos ministros.

Madrid 21. — El Sr. Silvela ha teleografiado á varias personas autorizadas de Lérida, diciéndoles que se abstengan de hacer excitaciones al gobierno, pues éste responderá de sus actos ante el Parlamento, y á éste deben dirigirse los que se juzguen perjudicados en lo

del Noguera Pallaresa, Además el gobierno no modificará sus propósitos ante excitaciones de ninguna especie.

Madrid 21. — En los centros oficiales se niega que esté nombrado alcalde de Madrid el conde de Malladas; asegurándose en cambio, que á principios de Septiembre regresará el Sr. Rodriguez Sampe dro y volverá á encargarse de la Alcaldía.

M.

ANUNCIOS

NEGOCIANTES DE VINOS
para alquiler de bocoyes vacíos

DIRIGIRSE Á A. BRUGUERE

Calle Ancha, 66, 1.º, Barcelona.

Se arrienda una tienda en el Coso bajo núm. 43, con habitación ó sin ella.

A voluntad de su dueño, se vende un granero y bodega, sito en la calle de D.º Petroni a número 14. Para la venta, informarán en la casa número 3 principal, de la plaza de Arista.

VINO TINTO. De uva elegida y sin sulfatar ni enyesar á 12 reales decálitro, se vende en la bodega de Vallier, Mercado Nuevo.

EL que quiera comprar ó arrendar un obrador de teja, ladrillo, baldosa, cántaro y máquina para moler yeso, capaz, con muchos cubiertos, grande pajar, en Huesca calle de San Salvador, número 6, darán razón.

SACAS para vender. Hay una partida que se cederán baratas. Confitería de Porta.

EL QUE quiera arrendar una habitación principal, grande, con todos los departamentos que le corresponde, calle de San Salvador número 6, darán razón.

SE arrienda por un precio módico la tienda de la casa núm. 27 de la calle de Zarandía; darán razón en el piso principal de la misma, y en la calle de las Cortes, núm. 3 2.º, derecha.

SE VENDEN dos puertas de balcón y unas de ventana grandes. Coso alto número 69 portería, las enseñarán y tratarán de su precio.

AGUA DE PANTICOSA

A TRES REALES BOTELLA DE A LITRO

Se recibe diariamente con los coches que prestan servicio al Bañeario, y se expende en la Administración de diligencias á Panticosa á cargo de **MARIANO FRAGO**, fonda de España.

También se reciben de **MEDIO** y **UN CUARTO** litro y se facturan en cajas á cualquier estación que se solicite, con solo indicar la dirección y si he de abonar el porte hasta su destino.

Se expenden en la misma, agua de Paracuellos de Giloca, Estadilla y Arro.

Huesca 20 Junio de 1891.—El Administrador, **MARIANO FRAGO**.

SABIDO ES YA DE TODO EL MUNDO QUE... LAS AGUAS DE CARABAÑA

Son Purgantes, Depurativas, Antibiliosas, Antiherpéticas, Antiescrofulosas, etc., etc.

Que no irritan nunca, y que ninguna de las de su clase produce sus efectos ni da sus resultados

Depósito general:

PIDANSE COMO UNICAS EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS. NO CONFUNDIRLAS. 87—Calle de Atocha—87.

Propietario:

D. Ruperto J. Chávarri

FACTURAS COMERCIALES

(EN BLANCO)

VÉNDENSE EN ESTA IMPRENTA À CINCO REALES CIENTO

AGUA DE PANTICOSA

Véndese como todos los años en botellas de todas las cabidas y en las mejores condiciones, en el comercio de tejidos de Clavero y Estañón sucesores de D. Vicente Susín, Coso bajo núm. 52, á 75 céntimos de peseta el litro.

EL sábado 22 del actual y hora de las 5 de la tarde se celebrará en la Casa Consistorial de Zaragoza, subasta pública para enagenar el pelo de cerda procedente de las reses deshechas en aquel matadero, bajo el tipo en alza de diez pesetas por fracción de 10 kilogramos.

Las proposiciones serán verbales y el artículo se halla completamente limpio.

La única casa que tiene en esta plaza los objetos de plata, Meneses al precio del catálogo de fábrica, es el **NUEVO BAZAR DE LORIENTE**. Preciosidades y verdaderos objetos de arte tiene en lámparas de Iglesia, Acetres, Hisopos, Incensarios, Navetas, Candeleros, Candelabros, Sacras, Cruces Parroquiales, Atriles, juegos vinajeras, campanillas, Cálices, Copones, Patenas, Hostiarios y otros objetos como juegos trinchante, cubiertos, cuchillos, cucharillas café, servilleteros, etc., etc. Todo garantizado por la firma de la casa y del mejor resultado.

ULTIMA HORA.

(Servicio especial de LA CRÓNICA).

Madrid 22, 2'15 mañana.

Oficialmente se dice que las precauciones de que es objeto un buque italiano llegado á Barcelona, son de carácter sanitario, pero no político. El gran duque Alejo visitará á la Regente en San Sebastián. El gobierno no concede importancia á la visita.—M.